**ACTA NÚMERO 48 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2015 DOS MIL QUINCE.**

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 17:40 diecisiete horas con cuarenta minutos del día 08 ocho de Julio del año 2015 dos mil quince, el C. Presidente Municipal RAMON MARTINEZ MORFIN, el Síndico Municipal ING. JUAN CARLOS CONTRERAS CARDENAS así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los C.C. Regidores MARTHA ELVA RUIZ VARGAS, FRANCISCO JAVIER ARCEO GONZALEZ, PROFRA. ALTA GRACIA FLORES FLORES, DRA. SUSANA DUARTE LOZANO, PEDRO RODRIGUEZ MARIN, ING. CARLOS MATA CEJA, PROFRA. ADRIANA RAMIREZ RAMOS, ARQ. JOSE LUIS TEJEDA HERRERA y ROGELIO CHAVARRIA AGUILAR, en unión del LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA Secretario General de Gobierno Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Ordinaria,** conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

**2.-** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

**3.-** LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR DE AYUNTAMIENTO.

**4.-** ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS.

**5.-** EXPLICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO, Y SU AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA PÚBLICA.

**6.-** ASUNTOS GENERALES.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.-** En uso de la voz el Lic. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA, Secretario General de Gobierno Municipal procede a tomar lista de asistencia de los presentes y se da fe que se encuentran reunidas la totalidad de las personas que se mencionan al inicio de la presente Acta; y de conformidad al artículo 6 fracción II, del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia de Quórum Legal y se declara abierta la Sesión Ordinaria número 48 de fecha 08 ocho de julio del año 2015 dos mil quince, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**2.-** Sometido que fue por el Lic. LUIS ZUÑIGA ZÚÑIGA Secretario General, el orden del día a la consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **aprobado por unanimidad** de votos.

**3.-** En uso de la voz el suscrito LIC. LUIS ZÚÑIGA ZÚÑIGA, Secretario General somete a consideración del pleno la disculpa de la lectura de las actas números 47 de la Sesión Ordinaria de fechas 29 de junio del año 2015, ya que se envío copia simple a cada Regidor, una vez hechas las correcciones solicitadas se procede a su firma, agotándose el presente punto del orden del día.

**4.-** En uso de la voz, el C. RAMON MARTINEZ MORFIN, Presidente Municipal, expresa que a fin de incentivar el desarrollo económico y social del municipio de Tizapán el Alto, Jalisco; así como promover acciones y obras de gobierno en beneficio de la comunidad; somete a consideración y en su caso aprobación del H. Cabildo, su solicitud para gestionar recursos extraordinarios estatales y federales, como un mecanismo adicional de concertación de acciones que nos permitan atender las necesidades municipales y mejorar las condiciones locales.

En respuesta a lo anterior, toma la palabra el ING. JUAN CARLOS CONTRERAS CARDENAS Síndico Municipal, y manifiesta que el gobierno que representa, ha procurado establecer programas y acciones adicionales que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones e impulsen el desarrollo del municipio. Reitera su compromiso y disposición para establecer instrumentos que se orienten a la captación de recursos extraordinarios.

Al respecto; el Regidor FRANCISCO JAVIER ARCEO GONZALEZ; coincide con lo señalado por el Alcalde y el Síndico Municipal, y recalcan que a través de las gestiones y trámites que el Ayuntamiento realizará ante instancias estatales y federales para obtener apoyos financieros, se pretende satisfacer demandas institucionales y sociales.

Después de ser analizada la propuesta por los integrantes del Cabildo; el C. RAMON MARTINEZ MORFIN, Presidente Municipal; instruye al LIC. LUIS ZÚÑIGA ZÚÑIGA, Secretario del H. Ayuntamiento, para que someta a votación la propuesta; quien inmediatamente, consulta a los miembros del Cabildo, sí está suficientemente disentida la propuesta, ante la afirmativa de los Ediles, solicitan se sirvan a emitir su voto, manifestándose a favor los CC. RAMON MARTINEZ MORFIN, Presidente Municipal; ING. JUAN CARLOS CONTRERAS, Síndico; así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los C.C. Regidores MARTHA ELVA RUIZ VARGAS, FRANCISCO JAVIER ARCEO GONZALEZ, PROFRA. ALTA GRACIA FLORES FLORES, DRA. SUSANA DUARTE LOZANO, PEDRO RODRIGUEZ MARIN, ING. CARLOS MATA CEJA, PROFRA. ADRIANA RAMIREZ RAMOS, ARQ. JOSE LUIS TEJEDA HERRERA y ROGELIO CHAVARRIA AGUILAR, por lo que una vez levantada la votación se emite el siguiente acuerdo.

**PRIMERO**: En cumplimiento al artículo 47, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado Libre y Soberano de Jalisco, **SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. RAMON MARTINEZ MORFIN, GESTIONE RECURSOS EXTRAORDINARIOS ESTATALES Y FEDERALES PARA EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.** APROBADO POR UNANIMIDAD.- **SEGUNDO:** REMITASE AL H. CONGRESO DEL ESTADO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- Por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

**5.-** En uso de la voz el C. RAMON MARTINEZ MORFIN, Presidente Municipal, informa al H. Ayuntamiento sobre el Plan de Desarrollo Municipal que con anterioridad fue aprobado para su actualización por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, el cual es para reglamentar las zonificaciones de habitabilidad y diferentes usos de suelo en este Municipio, comenta que ya va en el 90% del proceso de publicación y para que entre en práctica es necesario realizar la consulta pública que tendrá una duración de 30 días y a partir de esa fecha si no existen ninguna modificación se publicará en la gaceta municipal, en el periódico de más circulación y por los diferentes medios de comunicación, por tal motivo solicita a los C.C. Regidores la aprobación para que se inicie con la consulta pública en este Municipio. Una vez analizado por los C.C. Regidores y agotados los comentarios a favor, el suscrito Secretario General pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio la propuesta del Primer Edil quedando **aprobada por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

**6.- ASUNTOS GENERALES.**

**a).-** En uso de la voz el suscrito Secretario General LIC. LUIS ZUÑIGA ZÚÑIGA informa al H. Ayuntamiento que recibió del Congreso del Estado los siguientes acuerdos legislativos los cuales se transcriben a continuación:

**1.-** Acuerdo Legislativo número 1351-LX-15 en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento para que de considerarlo viable y de forma coordinadora implementen programas, asesorías y estrategias tendientes a que los establecimientos mercantiles que señala la Ley de Protección Contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Estado de Jalisco, sean declarados libres de humo de tabaco; así mismo se realicen visitas de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento conforme a sus atribuciones y competencia; y en caso de no contar con el reglamento o sus disposiciones normativas no contemplen la regulación en el tema señalado, los adecuen para atender de forma oportuna los establecimientos mercantiles que deban estar libres del humo del tabaco.

**2.-** Acuerdo Legislativo número 1363-LX-15 en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento para que conforme a nuestras atribuciones tomemos las medidas pertinentes a fin de realizar campañas de concientización en el cuidado del agua.

**3.-** Acuerdo Legislativo número 1366-LX-15 en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento para que adecuemos los Reglamentos municipales o reglas de operación de los elementos que conforman la policía municipal en caso de no haberlas adecuado, así mismo en la medida de nuestras posibilidades establezcamos nuestros propios organismos de control de confianza en su defecto se firmen los convenios respectivos para el cumplimiento con el tema de control y confianza de los elementos de la policía municipal y por así resultar procedente que dichas corporaciones policiales sean sometidas a los exámenes de control y confianza para el efecto de cumplir con lo que dispone la Ley de Control y Confianza del Estado de Jalisco y sus Municipios y Leyes federales aplicables, buscando con ello contar con mejores elementos en la policía municipal y brindar mejor seguridad a la ciudadanía.

**4.-** Acuerdo Legislativo número 1369-LX-15 en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento para que se realicen las gestiones necesarias a fin de implementar un programa de reforestación integral, en todas las áreas verdes que existan en este Municipio.

**5.-** Acuerdo Legislativo número 1387-LX-15 en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento para que en el respectivo presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016 establezcan una partida presupuestal que contemple recursos para cubrir las responsabilidades patrimoniales que la propia Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios dispone para el caso de indemnización a los particulares.

Una vez analizado por los C.C. Regidores y agotados los comentarios a favor, el suscrito Secretario General pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio en los acuerdos legislativos, quedando **aprobado por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

**b).-** En uso de la voz el Primer Edil comenta que respecto al programa de mochilas con útiles se tiene la voluntad de continuar con el programa pero no se cuenta con el recurso para llevarlo a cabo, en uso de la voz la C. Regidora MARTHA ELVA RUIZ VARGAS comenta que no se cuenta con la parte proporcional que corresponde al Municipio para llevar a cabo el programa, por lo que sugiere se mande un oficio donde se les informe nuestra postura QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN ENTREGARLAS SI SE NOS REGALA QUE TENEMOS LA GRAN VOLUNTAD DE HACERLO PERO NO CONTAMOS CON LA PARTE PROPORCIONAL QUE NOS CORRESPONDA, lo cual es aprobado por unanimidad, con lo que se desahoga el presente punto de los asuntos generales.

**c).-** En uso de la voz el Primer Edil comenta que se presentó el comité de las fiestas patrias a plantear lo del certamen para elegir a la Srita. Tizapán 2015, y se llego al siguiente acuerdo el cual pone a su consideración, que no se rente el casino Gauthier que nos agarremos de lo que tenemos y en este caso contamos con el casino Ruiz para realizar tal evento, planteaba el compañero Yeison que se cobrará la entrada pero así no podrá entrar toda la gente, también comentan que vendamos a ciudadanos la barra (cantina) pero ahí nos van a exhibir porque van a dar el vino caro, ya que van a hacer su negocio y esto se presta a que nos echen la culpa a nosotros si ay mal manejo, motivo por lo que propongo que se haga ese evento público, afuera en el centro junto a la plaza principal, a lo que el regidor Francisco Arceo le pregunta quien le asegura que no llueva, que es mejor buscar la forma de ir viendo de donde sacar el recurso para hacer algo bien hecho, como se ha hecho los 2 dos años anteriores, el primer edil dice que el año pasado se gastaron 160 mil pesos, el primer edil propone que los regidores donen la renta del casino para que sea algo gratuito para el público, y después de escuchar las diferentes propuestas y comentarios de los presente regidores, se hace la propuesta de que sean varios de los legisladores quienes se harán cargo de la coordinación de la venta y acomodo de las mesas, y así mismo de los trabajos de la barra donde se venderán los refrescos, y demás bebidas, esto con el firme propósito de garantizar y transparentar el manejo de los recursos y recuperar en su mayoría los gastos para su realización de esta fiesta **tradicional** en nuestro municipio, quedando en el acuerdo de facilitar el recurso económico en calidad de préstamo y que el regidor José Luis Tejeda, junto con el regidor Carlos Mata, Francisco Arceo, Profa,. Alta Gracia Flores, Marta E. Ruiz, Pedro Rodríguez y Profa Adriana Ramírez, serán los encargados del desarrollo y los trabajos para la realización de este magno evento, Una vez analizado por los C.C. Regidores y agotados los comentarios a favor, el suscrito Secretario General pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio la propuesta quedando **aprobada por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los C.C. Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - C O N S T E - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. RAMON MARTINEZ MORFIN

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JUAN CARLOS CONTRERAS CARDENAS

SINDICO MUNICIPAL

C. MARTHA ELVA RUIZ VARGAS

REGIDOR

C. FRANCISCO JAVIER ARCEO GONZALEZ

REGIDOR

PROFRA. ALTA GRACIA FLORES FLORES

REGIDOR

DRA. SUSANA DUARTE LOZANO

REGIDOR

C. PEDRO RODRIGUEZ MARIN

REGIDOR

ING. CARLOS MATA CEJA

REGIDOR

PROFRA. ADRIANA RAMIREZ RAMOS

REGIDOR

ARQ. JOSE LUIS TEJEDA HERRERA

REGIDOR

C. ROGELIO CHAVARRIA AGUILAR

REGIDOR

LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA

SECRETARIO GENERAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 48 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2015.